Área que clasifica.- Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos.

**Identificación del documento.**- Versión pública del presente certificado fitosanitario de importación, cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado del mismo.

Partes clasificadas.- Domicilio y teléfono del titular de la autorización.

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física

identificada o identificable.

SEMARNA!

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

Firma del titular. LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTALY DE SUELOS

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública. - Resolución 21/2018/SIPOT de fecha 28 de febrero de 2018.



## SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

## CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

ANT. No. 09/A7-0085/12/17

FOLIO No.	09/2017-01208
IDO HASTA	16 DE JUNIO DE 2018

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 16 fracción XX		
Sustentable, 133 y 134 del Reglamento de la Ley General d		
Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recur-		
Certificado Fitosanitario de Importación, se expide el presente Certi	ficado para los productos forestale	es descritos a continuación
X Definitiva Temporal De los productos o subproductos	s forestales X Maderables	No Maderables
Nombre o Razón Social: IMPREGNACIONES ESPECIALES	, S. A. DE C. V.	Particular and the second seco
Reg. Fed. de Caus.: IES861021366		SEMARNATI STA
		SYNORARIO DE MARIO DE
		The state of the s
		2 11 21 2017
Descripción del producto a importar: POSTES DE MADERA	Cantidad: 5,000 (CINCO MIL)	200.2.2011
	Cantidad. 5,000 (Circo Mile)	DESCRIPTION
NUEVOS SIN CORTEZA SECOS EN ESTUFA PINO AMARILLO,	Luciana de Constant Pro-	DESTACIONADO ESPACIO DE CONTACTO DEUDADA
Pinus palustris	Unidad de medida: Piezas	DIRECCION GENERAL DE GESTION FOREST
Fracción arancelaria: 4403.20.99		The state of the s
Aduana de entrada: CD. JUAREZ, CHIH. Destino dentro del pa		
País de origen: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	País de procedencia: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	
	Destino fuera de México:	
Aduana de salida (solo para importaciones temporales):	Destino luera de Mexico.	
REQUISITOS FITOSANITARIOS:	Destino fuera de Mexico.	
REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA		
REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA	DE PLAGAS Y ENFERMEDADES)	STUFA Y VIENE LIBRE DE PLAGAS
REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA	DE PLAGAS Y ENFERMEDADES)	STUFA Y VIENE LIBRE DE PLAGAS
REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA CERTIFICADO FITOSANITARIO INTERNACIONAL QUE DECLARE QUE	DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) EL PRODUCTO FUE SECADO EN ES	
REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA CERTIFICADO FITOSANITARIO INTERNACIONAL QUE DECLARE QUE Y ENFERMEDADES EL IMPORTADOR DEBERA PRESENTAR DOCUMENTACION QUE CERT	DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) EL PRODUCTO FUE SECADO EN ES TIFIQUE QUE EL PRODUCTO FUE E	STUFADO EN PROCEDENCIA
REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA CERTIFICADO FITOSANITARIO INTERNACIONAL QUE DECLARE QUE Y ENFERMEDADES EL IMPORTADOR DEBERA PRESENTAR DOCUMENTACION QUE CERT	DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) EL PRODUCTO FUE SECADO EN ES TIFIQUE QUE EL PRODUCTO FUE E ECTOR DEBERÁ VERIFICAR QUE EL C	STUFADO EN PROCEDENCIA ONTENIDO DE HUMEDAD NO EXCEDA EL
REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA CERTIFICADO FITOSANITARIO INTERNACIONAL QUE DECLARE QUE Y ENFERMEDADES EL IMPORTADOR DEBERA PRESENTAR DOCUMENTACION QUE CERT EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL INSPI 18% EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE	DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) EL PRODUCTO FUE SECADO EN ES TIFIQUE QUE EL PRODUCTO FUE E ECTOR DEBERÁ VERIFICAR QUE EL CE E UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABOR	STUFADO EN PROCEDENCIA ONTENIDO DE HUMEDAD NO EXCEDA EL RATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN
REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA CERTIFICADO FITOSANITARIO INTERNACIONAL QUE DECLARE QUE Y ENFERMEDADES EL IMPORTADOR DEBERA PRESENTAR DOCUMENTACION QUE CERT EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL INSPI	DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) EL PRODUCTO FUE SECADO EN ES  TIFIQUE QUE EL PRODUCTO FUE E  ECTOR DEBERÁ VERIFICAR QUE EL C  E UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABOR  DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y 1000	STUFADO EN PROCEDENCIA  ONTENIDO DE HUMEDAD NO EXCEDA EL RATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE
REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA CERTIFICADO FITOSANITARIO INTERNACIONAL QUE DECLARE QUE Y ENFERMEDADES EL IMPORTADOR DEBERA PRESENTAR DOCUMENTACION QUE CERT EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL INSPI 18% EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE LE ENVÍO DE MUESTRA PEBERÁ REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR	DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) EL PRODUCTO FUE SECADO EN ES  TIFIQUE QUE EL PRODUCTO FUE E  ECTOR DEBERÁ VERIFICAR QUE EL C  E UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABOR DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y	STUFADO EN PROCEDENCIA  ONTENIDO DE HUMEDAD NO EXCEDA EL RATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE
REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA CERTIFICADO FITOSANITARIO INTERNACIONAL QUE DECLARE QUE Y ENFERMEDADES EL IMPORTADOR DEBERA PRESENTAR DOCUMENTACION QUE CERT EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL INSPI 18% EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE LE ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR PLAGAS.	DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) EL PRODUCTO FUE SECADO EN ES  TIFIQUE QUE EL PRODUCTO FUE E  ECTOR DEBERÁ VERIFICAR QUE EL C  E UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABOR DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y	STUFADO EN PROCEDENCIA  ONTENIDO DE HUMEDAD NO EXCEDA EL RATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE
REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA CERTIFICADO FITOSANITARIO INTERNACIONAL QUE DECLARE QUE Y ENFERMEDADES EL IMPORTADOR DEBERA PRESENTAR DOCUMENTACION QUE CERT EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL INSPI 18% EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE LE ENVÍO DE MUESTRA PEBERÁ REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR PLAGAS.  AUTOR	DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) EL PRODUCTO FUE SECADO EN ES  TIFIQUE QUE EL PRODUCTO FUE E  ECTOR DEBERÁ VERIFICAR QUE EL CI E UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABO DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y I  DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETE	STUFADO EN PROCEDENCIA  ONTENIDO DE HUMEDAD NO EXCEDA EL RATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE
REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA CERTIFICADO FITOSANITARIO INTERNACIONAL QUE DECLARE QUE Y ENFERMEDADES EL IMPORTADOR DEBERA PRESENTAR DOCUMENTACION QUE CERT EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL INSPI 18% EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR PLAGAS.  AUTOR	DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) EL PRODUCTO FUE SECADO EN ES  TIFIQUE QUE EL PRODUCTO FUE E  ECTOR DEBERÁ VERIFICAR QUE EL CI E UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABO DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y I  DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETE	STUFADO EN PROCEDENCIA  ONTENIDO DE HUMEDAD NO EXCEDA EL RATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE
REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA CERTIFICADO FITOSANITARIO INTERNACIONAL QUE DECLARE QUE Y ENFERMEDADES EL IMPORTADOR DEBERA PRESENTAR DOCUMENTACION QUE CERT EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL INSPI 18% EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE EL ENVÍO DE MUESTRA PEBERÁ REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR PLAGAS.  AUTOR FIRMA: NOMBRE: LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA	DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) EL PRODUCTO FUE SECADO EN ES  TIFIQUE QUE EL PRODUCTO FUE E  ECTOR DEBERÁ VERIFICAR QUE EL CI E UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABO DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y I  DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETE	STUFADO EN PROCEDENCIA  ONTENIDO DE HUMEDAD NO EXCEDA EL RATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE
REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA CERTIFICADO FITOSANITARIO INTERNACIONAL QUE DECLARE QUE Y ENFERMEDADES EL IMPORTADOR DEBERA PRESENTAR DOCUMENTACION QUE CERT EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL INSPI 18% EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE LE ENVÍO DE MUESTRA PEBERÁ REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR PLAGAS.  AUTOR FIRMA: NOMBRE: LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL	DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) EL PRODUCTO FUE SECADO EN ES  TIFIQUE QUE EL PRODUCTO FUE E  ECTOR DEBERÁ VERIFICAR QUE EL C  E UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABO DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y I DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETE	STUFADO EN PROCEDENCIA  ONTENIDO DE HUMEDAD NO EXCEDA EL RATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE CCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE
REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA CERTIFICADO FITOSANITARIO INTERNACIONAL QUE DECLARE QUE Y ENFERMEDADES EL IMPORTADOR DEBERA PRESENTAR DOCUMENTACION QUE CERT EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL INSPI 18% EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE LE ENVÍO DE MUESTRA PEBERÁ REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR PLAGAS.  AUTOR FIRMA: NOMBRE: LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL En la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en constata que se encuentral libres de plagas y enfermedades y supervisó la adecuada aplicación de tratamiento profiláctico consign	DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) EL PRODUCTO FUE SECADO EN ES  TIFIQUE QUE EL PRODUCTO FUE E  ECTOR DEBERÁ VERIFICAR QUE EL CO E UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABO DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y I DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETE  IZACIÓN  y teniendo a la vista y han cumplido con los requisito ado como requisito para su import	STUFADO EN PROCEDENCIA  ONTENIDO DE HUMEDAD NO EXCEDA EL RATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE CCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE de los productos arriba descritos. Se dos fitosanitarios aquí descritos. Se tación.
REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA CERTIFICADO FITOSANITARIO INTERNACIONAL QUE DECLARE QUE Y ENFERMEDADES EL IMPORTADOR DEBERA PRESENTAR DOCUMENTACION QUE CERT EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL INSPI 18% EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE LE ENVÍO DE MUESTRA PEBERÁ REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR PLAGAS.  AUTOR FIRMA: NOMBRE: LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL	DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) EL PRODUCTO FUE SECADO EN ES  TIFIQUE QUE EL PRODUCTO FUE E  ECTOR DEBERÁ VERIFICAR QUE EL C  E UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABO DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y I DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETE	STUFADO EN PROCEDENCIA  ONTENIDO DE HUMEDAD NO EXCEDA EL RATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE CCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE
REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA CERTIFICADO FITOSANITARIO INTERNACIONAL QUE DECLARE QUE Y ENFERMEDADES EL IMPORTADOR DEBERA PRESENTAR DOCUMENTACION QUE CERT EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL INSPI 18% EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR PLAGAS.  AUTOR FIRMA:  NOMBRE: LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA  PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL  En la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y supervisó la adecuada aplicación de tratamiento profiláctico consign  Producto aplicado  Dosis	DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) EL PRODUCTO FUE SECADO EN ES  TIFIQUE QUE EL PRODUCTO FUE E  ECTOR DEBERÁ VERIFICAR QUE EL CO E UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABO DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y I DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETE  IZACIÓN  y teniendo a la vista y han cumplido con los requisito ado como requisito para su import	STUFADO EN PROCEDENCIA  ONTENIDO DE HUMEDAD NO EXCEDA EL RATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE CCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE la los productos arriba descritos. Se los fitosanitarios aquí descritos. Se lación.  Concesionario o empresa
REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA CERTIFICADO FITOSANITARIO INTERNACIONAL QUE DECLARE QUE Y ENFERMEDADES EL IMPORTADOR DEBERA PRESENTAR DOCUMENTACION QUE CERT EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL INSPI 18% EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE LE ENVÍO DE MUESTRA PEBERÁ REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR PLAGAS.  AUTOR FIRMA: NOMBRE: LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL EN la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en constata que se encuentral libres de plagas y enfermedades y supervisó la adecuada aplicación de tratamiento profiláctico consign	DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) EL PRODUCTO FUE SECADO EN ES  TIFIQUE QUE EL PRODUCTO FUE E  ECTOR DEBERÁ VERIFICAR QUE EL CO E UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABO DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y I DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETE  IZACIÓN  y teniendo a la vista y han cumplido con los requisito ado como requisito para su import	STUFADO EN PROCEDENCIA  ONTENIDO DE HUMEDAD NO EXCEDA EL RATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE CCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE de los productos arriba descritos. Se dos fitosanitarios aquí descritos. Se tación.

